

DECRETO 0941 DE 2015

(Junio 09)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2015

EL ALCALDE DE MEDELLÍN (E)

En uso de sus facultades legales, y en especial la conferida en el Numeral 20 del Artículo 3° del Acuerdo 034 de 2014 por medio del cual se establece el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2015 y Decreto Municipal 0895 de Junio 04 de 2015.

CONSIDERANDO

- A) Que el Numeral 20 del Artículo 3° del Acuerdo 034 de 2014 , faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General.
- B) Que la Secretaría de Infraestructura Física solicitó mediante correo electrónico recibido el 26 de Mayo de 2015 y oficio con radicado 201500251832 realizar un traslado presupuestal, con el fin de llevar a cabo el asentamiento de las familias, demolición y custodia de los predios del proyecto "Puente Madre Laura", según Convenio Interadministrativo 4600043336 celebrado entre la Secretaría de Servicios Administrativos y la Empresa de Desarrollo Urbano cuyo objeto es:

"Contrato de administración delegada para gerencia, coordinar y realizar las actividades inherentes a la fase II para la adquisición de los inmuebles y mejoras del área de influencia de las obras viales nuevas y puentes de la 93-94".

- C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, la Líder de Programa de la Unidad de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- D) Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados positivamente por la Unidad de Planeación Financiera del Departamento Administrativo de Planeación en oficio con radicado 201500280412 recibido el 09 de Junio de 2015.
- E) Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2015:

TRASLADOS PRESUPUESTALES						
INVERSIÓN						
					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA						
Obras Corredor Ayacucho.						
110070115	64100000	23350113	06004.53503.0009	090106	5.439.883.601	
Adquisición De Predios Para Proyectos Viales Nuevos.						
110070115	64100000	23350112	06000.53502.0099	080155		5.439.883.601
TOTAL					5.439.883.601	5.439.883.601

ARTÍCULO 2. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JESUS ARTURO ARISTIZABAL GUEVARA

Alcalde de Medellín (E)
Director Departamento Administrativo de Planeación (E)

CATALINA NARANJO AGUIRRE

Secretaria de Hacienda (E)